



CONSORCIO RIVERA <consorciorivera2025@gmail.com>

Alerta sobre taludes expuestos

1 mensaje

CONSORCIO RIVERA <consorciorivera2025@gmail.com>

2 de diciembre de 2025 a las 11:07 a.m.

Para: gerencia@esehospitaldivinoninorivera.gov.co, gerenciaeserivera@gmail.com, Duvan Camacho

<eseriverasupervision@gmail.com>, utsegundafase@gmail.com

CCO: ingenierosconstructores1973@hotmail.com, coordinador.proyectoshospital@gmail.com, gsocial2025@gmail.com, ingacs75@gmail.com

Doctora

MAIRA ALEJANDRA CÓRDOBA

Gerente ESE Hospital Divino Niño

Rivera

Doctora

MARITZA VIVIANA FLOREZ

Representante Legal UT Segunda Fase

Interventoría del contrato 574 de 2024

Saludo cordial.

Por medio de la presente comunicación me permito comunicar a la ESE Hospital Divino Niño de Rivera sobre el riesgo potencial que actualmente se presenta sobre la estabilidad del sector al tener taludes expuestos y no tener determinaciones sobre el devenir del desarrollo del contrato de obra No 574 de 2024.

Las actividades de protección de taludes no están incluidas dentro del contrato de obra No 574 de 2024, no están incluidos los entibados ni la protección sobre eventos de lluvia de gran magnitud, tampoco están incluidos los ítems relacionados con la demolición y transporte de rocas de gran tamaño (actualmente salen rocas de 3-4 m3) ni el manejo de las aguas lluvias, y al tenor de la cláusula 8a del citado contrato de obra se hace imposible que el contratista ejecute actividades que no serán reconocidas sin que medie modificación del contrato y cuyo pago tampoco será reconocido.

En conclusión la ESE Hospital Divino Niño está poniendo en riesgo la estabilidad del sector por falta de definiciones sobre el desarrollo del contrato de obra, riesgo potencial que se incrementa con los eventos lluviosos de gran magnitud que están ocurriendo en la zona.

El Consorcio de Rivera 2024 manifiesta que de ocurrir algún evento contrario a las condiciones de seguridad que se debe brindar en el sitio de obra y que ponga en riesgo la estabilidad y la integridad del personal que labora en el sitio de obra, hace responsable totalmente a la ESE Hospital Divino Niño de Rivera, por la ausencia de determinaciones sobre la continuidad del desarrollo en la ejecución del contrato de obra No 574 de 2024.

Cordialmente,

DORA LUCIA NIÑO

Representante Legal Consorcio de Rivera 2024

*Proyectó: Alfonso Carreño Sanabria**Director de Proyecto*